INFORME DE COMISARIO REVISOR EJERCICIO 2019
CCREASA S.A.

Manta, marzo 30 del 2020

Señores Accionistas
CCREASA S.A.
Ciudad.-

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de CCREASA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019:

En mi opinión, los administradores de CCREASA S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos directivos de la compañía.

Tomando como base los Estados Financieros y los respectivos anexos del ejercicio 2019, en mi opinión presentan de manera razonable los aspectos más importantes de la situación financiera de CCREASA S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año.

Al 31 de diciembre, la compañía ha realizado el cierre de sus operaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2019, por lo que se cuenta con la información suficiente y competente referente a las transacciones y conciliaciones realizadas como también de los registros de los saldos de activos, pasivos y patrimonio. Las operaciones durante el año revisado presentan como resultado una Utilidad Neta de USD $6,530.55

La administración de la compañía durante el ejercicio del 2019 ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones fiscales, municipales, laborales y con todas las disposiciones legales.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Por lo expuesto en el presente informe recomiendo que los Estados Financieros y sus anexos sean **APROBADOS** en la Junta General de Accionistas.

De esta manera cumplo con mi deber de informa y pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe, agradeciendo por la colaboración brindada para la elaboración del mismo.

Atentamente,

Ing. Evelyn Rosaura Vinces Moreira
C.C. 131203381-2
COMISARIO REVISOR